
	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-07</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: julio 2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

TRD. G-3.15-006



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA  
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL  
INFIHUILA  
CUARTO TRIMESTRE  
OCTUBRE-DICIEMBRE 2022**

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-07</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: julio 2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página: 2 de 1</b>

### **OBJETIVO**

Evaluar la austeridad y eficiencia en el gasto público del tercer trimestre de la vigencia 2022, verificando el cumplimiento normativo interno y externo, basados en el análisis comparativo de los gastos generados por la entidad, para el cuarto trimestre 2021 y 2022, con el fin de mostrar situaciones que puedan servir como base para la toma de decisiones de la entidad pública y tener una mejora continua.

### **MARCO LEGAL**

- Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- resolución 661 de 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decretos 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia”.
- Decreto 0984 del 14 de marzo de 2012 “por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 111 de 1996 “ley Nacional de presupuesto público”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional No.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° de Decreto No.1737/98).

### **METODOLOGÍA**

Se solicito la información pertinente al área de presupuesto, para realizar el respectivo seguimiento.

### **PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS**

La planta global del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila-INFIHUILA, para el mes de octubre de 2022, estaba conformada por 18 cargos distribuida de la siguiente manera:

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-07</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: julio 2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página: 3 de 1</b>

TIPO DE VINCLACION	GERENCIA	JEFE DE OFICINAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASESORES	TOTAL
Libre Nombramiento y Remiccion	1					1
Jefe de Oficinas		3				3
Profesionales			10			10
Auxiliar Administrativo				2		2
Asesores					2	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

**PLANTA PERSONAL**                                         **2022**     **2021**

(cargos ocupados a diciembre)                            18     18

**CONTRATOS**     19     16

Prestación de servicios  
(Apoyo a la gestión)


En el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se presentó variación en la planta del personal, debido a que el jefe financiero renunció; novedad subsanada por el ingreso de una nueva funcionaria al cargo.

Durante el cuarto trimestre del 2022, se presentó un incremento en los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

En la tabla siguiente se logra observar los conceptos básicos del personal en comparación del cuarto trimestre de la vigencia 2021 y 2022, en donde se evidencia que los porcentajes con mayor incremento son los de bonificación especial de recreación, gastos de bienestar social y el de viáticos. Considerando los gastos de bienestar social, se evidenció actualización del correspondiente plan y aumento de actividades; por otro lado en cuanto atañe a la oficina comercial, se concluye que los mayores viáticos se deben a que se ha actualizado el plan de mercadeo, mediante implementación de una mayor visita y presencia del equipo comercial en los municipios del Departamento.

Finalmente, en los demás rubros se observa que el incremento es el adecuado por el cambio de vigencia.

CONCEPTO GASTOS DE PERSONAL	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	1.322.643.934,00	1.231.979.233,00	90.664.701,00	7%

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-07</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: julio 2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página: 4 de 1</b>

bonificación por Servicios Prestados	44.572.826,00	35.709.506,00	8.863.320,00	25%
Prima de Navidad	132.882.784,00	121.639.416,00	11.243.368,00	9%
Prima de Vacaciones	82.703.752,00	48.310.519,00	34.393.233,00	71%
Prima técnica Salarial	20.708.000,00	19.286.400,00	1.421.600,00	7%
Vacaciones	113.954.365,00	66.727.015,00	47.227.350,00	71%
indemnización por Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0%
bonificación Especial de recreación	9.304.944,00	5.175.272,00	4.129.672,00	100%
Pasantías	0,00	7.954.260,00	-7.954.260,00	-100%
Gastos de Bienestar Social	21.829.000,00	12.554.755,00	9.274.245,00	100%
Honorarios	577.470.603,67	454.008.400,00	123.462.203,67	27%
Viáticos - De funcionarios	34.967.277,50	21.548.153,00	13.419.124,50	100%

## VACACIONES


De acuerdo con la información suministrada por la oficina de gestión de Talento Humano se realizó la verificación de las vacaciones, y con la oficina de presupuesto, del pago de estas.

2021 \$66.727.015,00 Variación absoluta - \$47.227.350,00

2022 \$113.954.365,00 Variación Relativa 71%

El aumento de monto del rubro vacaciones se debe que fueron cuatro funcionarios los que disfrutaron sus vacaciones para el cuarto trimestre.

1. Luis Eduardo Restrepo Escruceria
2. Idelber Pabón López
3. Sandra Mercedes Méndez
4. Carol Elizabeth Salazar España

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-07</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: julio 2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página: 5 de 1</b>

## HORAS EXTRAS

No se realiza el pago de horas extras.

## USO DE HOJAS

TOTAL, RESMAS DE PAPEL CARTA ENTREGADO TRIMESTRE OCT-DIC/2022	83
TOTAL, RESMAS DE PAPEL OFICIO ENTREGADO TRIMESTRE OCT-DIC/2022	3

<b>RESMAS DE PAPEL COMPRADAS EN LA VIGENCIA DEL 2022</b>	<b>328</b>
Resmas de papel carta	320
Resmas de papel oficio	8

<b>SALDO DE INVENTARIOS A 31/12/2022</b>	<b>305</b>
Resmas de papel carta	298
Resmas de papel oficio	7

## SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con la siguiente tabla de variaciones, se observa de manera general un aumento mínimo en el pago de los servicios públicos del 27%, y un 43% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	35.290.760,00	36.739.380,00	-1.448.620,00	-4%

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-07</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: julio 2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página: 6 de 1</b>

Acueducto, Alcantarillado y Aseo	2.182.530,00	1.712.090,00	470.440,00	27%
Telecomunicaciones	19.024.656,96	13.266.106,96	5.758.550,00	43%

Se logra evidenciar que el servicio de la energía ha disminuido para la vigencia 2022.

El instituto cuenta con dos puntos ecológicos ubicados en cada piso de la entidad (3er y 4to piso), actualizado según el código de colores de la Resolución No. 2184 de 2019. La recolección de las basuras se realiza todos los días y está a cargo de la empresa CIUDAD LIMPIA S.A.S.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El profesional de apoyo de SGSST realizo una concientización en el manejo de las basuras e informo a los funcionarios y contratistas sobre la separación en la fuente; igualmente recordó a los funcionarios, el uso adecuado y eficiente de los servicios públicos.
- A través del aplicativo IAS SOLUTION se empezó a realizar las solicitudes de la papelería, por lo que se tiene un control mas estricto del papel, al momento de imprimir, al igual que con los utensilios de aseo.
- Adelantar un análisis exhaustivo que permita identificar las actividades que podrían ser ejecutadas desde las instalaciones de la entidad, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles, buscando optimizar al máximo los desembolsos por viáticos, sin que esta situación afecte las políticas de la gerencia y la atención que debe brindarse a sus poblaciones objeto.



**HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN**  
Asesor de control interno